

## CIRCULAR 0013

Ibagué, 26 de noviembre de 2021

**PARA:** Asociados COOPEMTO

**ASUNTO:** Entrega Detalle Navideño

El Consejo de Administración en reunión celebrada el día 19 de noviembre de 2021, aprobó por unanimidad de nueve (9) votos, las condiciones para la entrega del obsequio navideño de Coopemtol para sus asociados, así:

Para este año, teniendo en cuenta el sentido de pertenencia, lealtad, confianza e identidad como codueños de todos los asociados a la Cooperativa, queremos hacer la entrega del detalle navideño bajo las siguientes condiciones:

- Se podrá recibir el obsequio en la Celebración del Día del Asociado (14 de diciembre para Activos y 18 de diciembre para Pensionados) durante el evento.
- Las personas que no puedan recibir el obsequio en esa fecha, podrán reclamarlo en las oficinas de Coopemtol a partir del 1 de diciembre.
- Es importante recordar que, para tener derecho a este incentivo, el asociado debe estar al día en todas sus obligaciones financieras con la Cooperativa.

Esperamos que puedan disfrutar de este premio a su fidelidad como asociados, que representa el cariño de Coopemtol por todos ustedes.

Dado en Ibagué, a los 26 días del mes de noviembre de 2021, aprobada en acta 1007 de noviembre 19 de 2021 del Consejo de Administración.

Comuníquese y cúmplase;

  
**GABRIEL MELO LÓPEZ**  
Presidente

  
**JORGE ENRIQUE CALDERÓN**  
Secretario